

## ACTA No. 28

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 9:11 horas del día sábado 18 de Junio del año dos mil dieciséis, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018”.

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Anterior
6. Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de mayo del año 2016.
7. Informe del Presidente Municipal
8. Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa para la Modificación del Reglamento del Servicio de Limpieza Municipal de Allende, N.L.
9. Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa para la Modificación del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de Allende, N.L.
10. Asuntos Generales
11. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia de los Regidores Blanca Estela Aguirre Arredondo y Raúl Sergio de la Garza Villarreal, quienes se disculparon mediante oficio ante la Secretaría del R. Ayuntamiento, ya que por cuestiones personales no pudieron asistir a esta Sesión, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Asimismo para el Cuarto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, toda vez que con oportunidad les fueron entregadas las copias de dicha Acta a los miembros de este Cuerpo Colegiado y no existieron aclaraciones o rectificaciones respecto a la misma; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Para continuar con el Quinto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior de fecha 4 de junio del año 2016.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria anterior; siendo aprobados por unanimidad de los presentes.

Continuando con el Sexto punto el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, solicitó la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado para dejar pendiente el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de mayo del presente año, debido a que el nuevo Sistema de Contabilidad, aún no ha quedado instalado en su totalidad, pero en cuanto el Sistema esté en condiciones de poder proporcionar el informe, lo presentaría ante el Cabildo, en una Sesión Extraordinaria o en la siguiente Sesión Ordinaria.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Para continuar con el Séptimo punto el Secretario de Ayuntamiento, cedió la palabra al Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, quien informó un resumen de las principales actividades realizadas en este período:

El día 22 de mayo asistí al arranque y premiación de Ciclismo de la Carrera 4ta. Etapa de Cross Country “La Ilusión”, llevada a cabo en la pista La Ilusión, ubicada a la altura de la comunidad de El Barro.

El 23 de mayo asistí a los Honores a la Bandera en la Escuela Primaria 5 de Mayo, donde se le entregó un reconocimiento a la Profesora Rosa Elia Martínez, por sus 40 años de servicio.

Igualmente estuve presente en el Programa Asistencial Oftalmológico, llevado a cabo en el DIF Municipal, el cual se beneficiaron más de 30 ciudadanos.

También se realizó la inauguración de las Calle Severita Garza, ubicada en Hacienda Los Guzmán, en la cual se invirtió con recursos federales la cantidad de \$2,659,303.78, y de la Calle Ángel Martínez en la Colonia Raúl Caballero, con una inversión también de recursos federales de \$1,633,674.50 , agradeciendo la presencia de los integrantes de Cabildo a estas inauguraciones.

De la misma manera con motivo del Día del Estudiante, hice acto de presencia en los distintos planteles educativos del Municipio, donde se rifó una tablet entre los estudiantes de cada Institución, siendo un total de 13 tablet las que se rifaron.

El día 24 de mayo estuve presente en la entrega de tarjetas del Programa BÉCATE, donde se benefició a 21 ciudadanos a través de la Secretaría del Trabajo, este programa consiste en capacitación para el trabajo otorgándoles tres pagos quincenales de \$1,500.00.

Asistí a la presentación del Plan Estratégico y del Plan Estatal de Desarrollo, llevado a cabo en el Patio Central de Palacio de Gobierno.

El día 25 de mayo acudí en compañía de mi esposa Dellanira al Parque Bicentenario, para dar reconocimientos a los estudiantes destacados que han representado a nuestro municipio en las diferentes competencias educativas, además del reconocimiento tuvieron la oportunidad de presenciar la exposición de Astronomía, expuesta en el Domo.

El 26 de mayo en compañía de mi esposa Dellanira asistí a La Fragua, donde se llevó a cabo el cambio de Mesa Directiva del Club de Jardinería Azucena, entregando un reconocimiento a la Sra. Antonia López.

El día 27 de mayo me reuní con personal de deportes, directivos de la Tercera División y el Lic. Manuel Ángel Villalón como Presidente del Patronato del Parque Bicentenario.

El 28 de mayo estuve presente en la clausura de cursos de preparación para examen de Preparatoria, los cuales fueron impartidos en el Plantel Educativo CECyTE.

El día 29 de mayo asistí al Torneo de Tiro de Arco, el cual fue llevado a cabo por “Arqueros El Colmillo”, con una gran participación y organización.

El 30 de mayo hice entrega de reconocimientos a los transportistas que apoyaron en la transportación gratuita de los ciudadanos en el festejo del Día del Niño y de las Madres, realizado en el Parque Bicentenario.

El día 31 de mayo di arranque de la Unidad de Auxilio Vial en la Plaza Principal, la cual fue donada por Sinergia Allende.

Igualmente asistí a la inauguración de evento deportivo CECyTE, en el cual participaron alumnos de los distintos Municipios del Estado.

De la misma manera este día recibí al Lic. Ricardo García Villarreal de la Secretaría de Educación, donde nos proporcionó información sobre la Universidad Ciudadana, la cual continúa al cien por ciento con el sistema educativo, de igual forma se creó la Preparatoria abierta gratuita en este Municipio.

Asimismo estuve presente en el Patio de Honor del Palacio de Gobierno, en la clausura de capacitaciones que se llevaron a cabo en el Estado, en materia de seguridad; nuestro Municipio es de los primeros en donde todos los elementos de policía tienen las pruebas de confianza.

El día 1 de junio realicé la entrega de reconocimientos a transportistas de ruta urbana por su apoyo dado en eventos del Municipio.

También este día asistí a la Reunión Estatal Cultural 2016, donde se firmó el Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo y Descentralización de los Servicios Culturales y Artísticos del Estado de Nuevo León.

Igualmente estuve en la rueda de prensa con dirigentes de la Tercera División, donde se publicó el inicio para las Visorias de los Jugadores para la integración del Nuevo Equipo de Tercera División Municipal, la cual será llamado Atlético Allende.

Asimismo hice entrega de doce balones a los distintos equipos de la Liga de Veteranos, dicho evento se llevó a cabo en el Parque Niños Héroes.

El día 2 de junio asistí a la entrega de diplomas a los empleados del Municipio que tomaron el curso de la Secretaría del Trabajo del Estado de Nuevo León, en el cual estuvo presente el Lic. Juan José Rosales Martínez, Director de Capacitaciones y Competitividad; siendo Allende el primer Municipio en tomar estas capacitaciones.

El 3 de junio acudí a la Expo Feria Guadalupe 2016, donde se llevó a cabo una muestra caprina.

El día 5 de junio estuve presente en el evento llevado a cabo por el Día Mundial del Medio Ambiente, el cual fue realizado por los Departamentos de Ecología y Turismo, donde se rifaron productos de material reciclado y se regalaron árboles.

Igualmente me reuní en la Plaza Principal para dar la despedida a los jóvenes de Misión Day, que visitaron nuestro Municipio, ya que están realizando un recorrido por el Estado.

El 6 de junio acudí a la Escuela Primaria Severa Garza y Madres de Familia, para tratar la problemática entre vecinos y maestros de esta Institución educativa, referente al acceso al plantel, donde se llegó al acuerdo de realizar algunas adecuaciones para solucionar dichos problemas.

El 7 de junio acudí a la Ciudad de Monterrey para recibir un vehículo tipo patrulla de Seguridad con blindaje, asignado en comodato por parte del Gobierno del Estado.

El 8 de junio asistí a la reunión mensual de Seguridad del Estado, realizada en el Patio de Honor del Palacio de Gobierno del Estado.

Igualmente estuve con el Secretario de Gobierno, Lic. Manuel González, donde tratamos diferentes temas, relacionados al apoyo económico para el Municipio y recursos para el CENDIS que está en construcción en las Colonias del área norte del Municipio.

De la misma manera acudí al Museo de Historia del Municipio para la presentación de la Página Web Oficial de la Administración.

El día 14 de junio me reuní con el Lic. Alejandro Rabago Hernández, Director del SAE Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, ya que se ha estado en contacto con esta Dependencia para la donación de vehículos a nuestro Municipio.

Igualmente asistí a dar inicio del Programa de Preparatoria abierta, teniendo un registro de 30 alumnos interesados en cursar dicho Programa, los cuales tomarán las clases en el plantel UT, asimismo aprovechando este programa se inscribirá a los policías que no han terminado la Preparatoria para que estudien en esta modalidad.

El 15 de junio estuve supervisando las obras de bacheo, las cuales se realizaron en la Calle Lerdo de Tejada, se está trabajando fuertemente en el bacheo con dos tipos de cuadrillas, una que trabaja con los baches más profundos y otras dos cuadrillas que trabajan en todos los baches.

El día 16 de junio asistí a entregar reconocimiento a los jóvenes que participaron en las competencias Paralimpiada de Raquet Boll, además se dio la bienvenida al Club de Vela del Estado, quienes acudirán a nuestro Municipio para realizar sus prácticas.

Igualmente en compañía de mi esposa Dellanira, estuvimos en la presentación del Libro "El Parteaguas", escrito por el Profesor Reynaldo Garza Marroquín.

De la misma manera acompañado de mi Esposa Dellanira, Cabildo y Funcionarios estuvimos en la inauguración de la construcción y rehabilitación de la Plaza Pública en Los Durazos, en la cual se invirtió la cantidad de \$1,743,402.69.

El 17 de junio estuve presente en la trasmisión de Radio en Montemorelos, donde se rifaron diez parrilladas por motivo del Día del Padre.

Igualmente asistí a la Secretaría de Hacienda para tratar temas relacionados con la deuda que tiene nuestro Municipio, ya que se está pagando mensualmente de acuerdo a un convenio celebrado en esta Administración, con el objetivo de tener acceso a los Programas que ofrece esta Dependencia.

De la misma manera acudí con mi esposa Dellanira, Cabildo y Funcionarios a la inauguración de construcción y rehabilitación de la plaza pública de Los Perales, en la cual se invirtió la cantidad de \$ 1,791,107.12.

Asimismo el día 16 de junio se recibió de un Pastor de Estados Unidos, la donación de una ambulancia, además de sillas de ruedas, andaderas, muletas, pañales, aparatos y alimento vitamínico.

De igual forma gracias a las gestiones que hemos realizado se recibió en donación una ambulancia de Conroe, Texas.

Todo lo anterior será de gran beneficio para los ciudadanos del Municipio.

Dando continuidad con el octavo y noveno punto el Secretario del Ayuntamiento cedió el uso de la palabra al C. Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, quien como Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación del Municipio de Allende, Nuevo León, dando cumplimiento al Procedimiento de Reglamentación informó que se recibió el Proyecto para la Modificación del Reglamento del Servicio de Limpieza Municipal de Allende Nuevo León, presentado a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento por la Comisión de Servicios Públicos del Municipio de Allende Nuevo León y después de haber sido revisada esta Iniciativa por los integrantes de la Comisión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León se les circuló a cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento una copia de dicha iniciativa, por lo que disponían de diez días hábiles para hacer sus observaciones, aclaraciones o peticiones y sean turnadas a esta Comisión de Gobierno y Reglamentación; por lo antes expuesto el C. Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, solicitó al Secretario del Republicano Ayuntamiento pusiera a consideración de este Cuerpo Colegiado el dar inicio con el procedimiento de Reglamentación para el Proyecto antes citado.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Asimismo el C. Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, como Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación del Municipio de Allende, Nuevo León, dando cumplimiento al Procedimiento de Reglamentación y después de haber sido revisada por los integrantes de esta Comisión la iniciativa para la Modificación del Artículo 160, Tabla Zona Norte del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de Allende Nuevo León, realizó el siguiente:

17/06/16

### **DICTAMEN**

A LA PROPUESTA DE MODIFICACION SUGERIDA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO AL ARTÍCULO 160 POLÍGONO DE LA ZONA NORTE, ES QUE NOS PERMITIMOS EMITIR LA SIGUIENTES:

#### **CONSIDERACIONES**

EN CUANTO EL MARCO LEGAL ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

#### **LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

##### **CAPÍTULO V**

##### **DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO**

**ARTÍCULO 33.-** El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. En materia de Gobierno y Régimen Interior:

b) Aprobar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia territorial, con sujeción a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y la presente Ley;

ATENDIENDO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

#### **LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ARTÍCULO 10.** Son facultades y obligaciones de los Municipios:

I. Elaborar, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población, parciales y los demás que de éstos deriven, los reglamentos y disposiciones

de carácter general en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, zonificación, construcción, estacionamientos, así como vigilar su cumplimiento;  
II. Formular, aprobar y administrar la zonificación prevista en los programas de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;

**EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES TECNICAS PROPUESTAS**

**OBSERVAMOS CIERTO QUE EL POLIGONO NO BRINDA CERTEZA EN CUANTO A SU DIMENSIÓN EXACTA; POR LO QUE A EFECTO DE BRINDARLE CERTEZA EN CUANTO A SU DELIMITACIÓN EXACTA SE PROCEDE AL CAMBIO EN EL CUADRO DE LIMITACIÓN.**

**QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

<b>Zona Norte</b>	
Nor-este	Camino a Piedras Blancas entre Calle Paseo Real y Calle 5 de Mayo.
Norte	Prolongación virtual de la Calle Paseo Real entre el Camino a Piedras Blancas y prolongación virtual de Calle Balcones de la Arboleda.
Sur-este	Calle 5 de Mayo entre Camino a Piedras Blancas y Calle Venustiano Carranza.
Sur-oeste	Prolongación virtual de Calle Venustiano Carranza entre Calle 5 de Mayo y Calle Balcones de la Arboleda.
Nor-oeste	Calle Balcones de la Arboleda entre Prolongación virtual de Calle Venustiano Carranza y Prolongación virtual de Calle Paseo Real.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN**

**SINDICO SEGUNDO VICTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ**

**REGIDOR PEDRO SAMUEL DIAZ DELGADO**

**REGIDOR ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHAVEZ**

En virtud del dictamen anterior y que ya fue revisado por los integrantes del Republicano Ayuntamiento, para continuar con el proceso de Reglamentación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, se propuso realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 20 de junio al 1 de julio del presente año.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con asuntos generales el C. Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, dio lectura al siguiente escrito:

Allende, N.L. a 17 de junio de 2016

Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Allende, Nuevo León  
Presente:

Me dirijo a ustedes atentamente en representación de la sociedad Mutualidad de Avicultores de Allende, N.L., S.A. de C.V., referente a una remodelación de la malla

ciclónica que desde hace varias décadas rodea la propiedad de nuestra empresa muy en especial de la colindante a la Calle Ernesto B. Marroquín, dicha malla ciclónica estaba tan deteriorada por el paso del tiempo que no cumplía su objetivo de resguardar los bienes de la sociedad por lo que el Consejo de Administración que actualmente presido, decidió renovarla.

Dicho lo anterior Mutualidad de Avicultores de Allende, N.L., S.A. de C.V. se COMPROMETE cabalmente a renovar sólo una MALLA CICLÓNICA con su respectiva cimentación, en ningún caso una barda de block y desde este momento queda a su disposición que en el momento que la vialidad de la futura ampliación se realice no objetaremos su desinstalación y acataremos las disposiciones de dicha afectación.

No sin antes felicitar al R. Ayuntamiento por su desempeño en nuestro Municipio y reiterando el compromiso de nuestra empresa a participar con la actual Administración Municipal en todos los sentidos; me despido de ustedes quedando a sus apreciables órdenes sobre el particular.

A T E N T A M E N T E

César Alejandro Cavazos Alanís  
Presidente del Consejo de Administración  
Mutualidad de Avicultores de Allende, N.L., S.A. de C.V.

Después de leído el escrito anterior el C. Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, solicitó se turnara esta solicitud a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal para que se apegara a las Leyes y Reglamentos vigentes y dar la contestación correspondiente.

A continuación la C. Regidora Adriana de Jesús Tolentino Chávez, tomó el uso de la palabra para informar el funcionamiento de la Dirección de Deportes y los cobros que se realizan en las diferentes actividades del Parque Bicentenario; tuvo la oportunidad de entrevistarse con el Lic. Roberto Álvarez, Director de Deportes y con la Profra. María Concepción Flores Soto, Secretaria de Desarrollo Social, en donde el Director de Deportes le informó que son treinta y cinco las personas que están laborando en esta Dirección, siendo la mayor parte eventuales y treinta las actividades deportivas que se realizan tanto en las canchas de Buena Vista, Desarrollo Norte, Parque Bicentenario y la Unidad Niños Héroe, en esta última se está llevando a cabo Street Soccer; para las actividades deportivas que se realizan en el gimnasio se cobra una cuota de recuperación de \$450.00 mensuales, los horarios son de lunes a viernes de 6:00 a 16:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas, en el intervalo de las 16:00 a 19:00 horas el gimnasio es utilizado para el entrenamiento de los representativos del Municipio, le informaron también que para los Funcionarios de la Administración Municipal el uso del gimnasio es gratuito; el cobro se realiza a través de la secretaria que se encuentra en el gimnasio, quien expide un recibo por triplicado, de los cuales dos copias se quedan en Tesorería; la C. Regidora Adriana de Jesús Tolentino Chávez, agregó que debido a que el dinero cobrado se ingresa en Tesorería Municipal directamente de la Dirección de Deportes, sugirió a la Profra. María Concepción Flores Soto, Secretaria de Desarrollo Social, que antes de que se ingresara a Tesorería ella realizara un tipo corte y revisión, para que esté al tanto de la manera en que se maneja; la Regidora agregó que le quedó la duda de que si este efectivo se va a una cuenta exclusiva para el área de Deportes para que sea aplicado directamente en esta área, a lo que se le informó que no, por lo que propuso sea creada una cuenta exclusiva para este rubro, de igual forma en cuanto al acceso para el área de aparatos de ejercicios del gimnasio agregó que hay dos entradas, por lo que sugirió que se cerrara una y además que se expidieran credenciales para los que usan las instalaciones con el objetivo de tener un mejor control; a lo que el C. Ing.

Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal le informó que era muy buena idea, pidiendo al Secretario de Ayuntamiento tomara nota y se giraran instrucciones para que se realizara y en el caso de los ingresos informó que anteriormente se manejaban internamente y la persona encargada de deportes realizaba los cobros y pagaba a los entrenadores, pero en esta Administración se optó porque los ingresos y egresos de este rubro se realizaran directamente en Tesorería para llevar un control más estricto y ser transparentes; de igual forma el C. Regidor Gudelio Arredondo Almaguer, comentó que ya se había checado y no era factible internamente abrir una cuenta exclusiva para el área de Deportes, por lo que preguntó a la C. Regidora Adriana Tolentino, como se manejaba este rubro en la Administración anterior, ya que había sido Secretaria de Desarrollo Social, a lo que la Regidora le explicó que todo ingresaba a Tesorería en una subcuenta, en donde se manejaba todos los gastos del área de Deportes para el mantenimiento y que ella como Secretaria de Desarrollo Social, revisaba y firmaba personalmente todo lo que se manejaba en Deportes, posteriormente se entregaba al Administrador y subsiguiente al Tesorero; de igual forma la C. Regidora Adriana de Jesús Tolentino Chávez, agregó que era importante que existiera un Reglamento colocado a la vista de los usuarios del gimnasio; en el caso de las clases de natación se cobra una cuota de recuperación de \$200.00 mensuales y \$200.00 de inscripción en la modalidad infantil y \$450.00 mensuales en la modalidad de adultos, estando exentos de pago los niños que participan en las par olimpiadas; finalmente explicó que en el caso de las clases de Fronton es el mismo cobro, de los cuales el 40% del cobro es para el pago de los entrenadores.

Continuando con asuntos generales la C. Regidora Amelia Martha Cavazos García, tomó la palabra como Vocal de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, para dar lectura a la siguiente solicitud que se recibió en la Dirección de Comercio Municipal.

Ciudad de Allende Nuevo León a 25 de mayo de 2016.

C. JOSE RUBEN VALDEZ AGUIRRE  
DIRECTOR DE COMERCIO, ESPECTACULOS Y ALCOHOLES  
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitar en cumplimiento a la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León, así como sus Reglamentos Municipales, PERMISO PARA UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTES, LONCHERÍAS, FONDAS Y SIMILARES CON EXPENDIO DE CERVEZA, ubicado en Calle Juárez #302, esquina con Privada Morelos, en Secc. Centro de este Municipio.

Sin más por el momento y esperando ver una respuesta favorable a mis intereses quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. DANIEL CARLOS FLORES SALAZAR



Posteriormente la C. Regidora Amelia Martha García Cavazos agregó que el expediente se encuentra completo con la anuencia de los vecinos, visto bueno de Protección Civil Municipal y demás requisitos establecidos en la Ley.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud antes presentada; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Posteriormente el C. Regidor Gudelio Arredondo Almaguer, tomó el uso de la palabra acerca del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria anterior, en relación al apoyo a los transportistas de la localidad, para informar que se realizó una denuncia ciudadana que firmaron tanto él, así como el C. Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, el C. Síndico Primero, Juan José Suárez Fernández, el C. Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado y el C. Regidor Raúl Sergio de la Garza Villarreal, la cual fue entregada en el Congreso del Estado y en base a esta denuncia de hecho, se realizó una reunión en el Museo de Historia Municipal, en donde asistieron más de ochenta transportistas y se hará llegar a la SCT un resumen de dicha reunión.

A continuación dentro de asuntos generales el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, solicitó se pusiera a consideración de este Cuerpo Colegiado la celebración del siguiente convenio:

**CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA S. N. C., COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO, EL C. ADALBERTO NÚÑEZ RAMOS, EN LO SUBSECUENTE "FOMERREY" Y; POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO, EL C. LIC. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ, EN ADELANTE "EL MUNICIPIO", EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

## **DECLARACIONES**

### **I.- Declara "FOMERREY":**

**I.1.-** Que es un Organismo de la Administración Pública Paraestatal, constituido mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Nuevo León, con Nacional Financiera, S.A., ahora Sociedad Nacional de Crédito, de fecha 30 de Julio de 1973, modificado en cumplimiento del Acuerdo Presidencial del 22 de Junio de 1984, mediante el cual quedara como único fideicomitente el Gobierno del Estado de Nuevo León. El contrato constitutivo ha sido objeto de otras modificaciones, siendo la última de ellas la que se contiene en el Convenio Modificatorio celebrado en fecha 02 de diciembre de 2004.

**I.2.-** Que los fines del fideicomiso son, entre otros, atender y resolver los problemas de precarismo de las familias de escasos recursos económicos del Estado de Nuevo León, mediante la instrumentación de programas y acciones que faciliten a dichas familias, la obtención de lotes con servicios, la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda básica social, así como de los espacios de uso común que fomenten una mejor convivencia social, en la zona urbana y rural.

**I.3.-** Que de acuerdo a sus fines precisamente para acceder a la regularización o reubicación de asentamientos irregulares en estado precario, constituidos en diversas zonas del Estado de Nuevo León, es su intención participar coordinadamente con los municipios, a efecto de impulsar su incorporación al desarrollo urbano, propiciando certeza y la constitución del patrimonio de familia.

**I.4.-** Que la personalidad jurídica de su representante se acredita con el testimonio de la Escritura Pública Número 183,864 (ciento ochenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro) de fecha 24 (veinticuatro) de noviembre del año 2015-dos mil quince, ante la fe del Licenciado CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, titular de la Notaría Pública número 151 (ciento cincuenta y uno), del

Distrito Federal, debidamente inscrita en la Dirección del Registro Público del Instituto Registral y Catastral del Estado bajo el número 4594 (cuatro mil quinientos noventa y cuatro), volumen 135 (ciento treinta y cinco), libro 184 (ciento ochenta y cuatro), sección Resoluciones y Convenios Diversos, unidad Monterrey, con fecha 03 (tres) de diciembre del año 2015 (dos mil quince).

**I.5.-** Que su domicilio se ubica en la Av. Gonzalitos 292 Norte, Colonia Urdiales, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

## **II.- De "EL MUNICIPIO"**

**II.1.-** Que en los términos de lo dispuesto en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, celebra el presente convenio de coordinación de acciones con un organismo de la Administración Pública del Estado, precisamente para la ejecución de planes y programas de desarrollo urbano, asentamientos humanos, ordenamiento territorial y de regularización de la tenencia de la tierra dentro del ámbito de su territorio, que en este caso particular es con el propósito de realizar de manera conjunta, por razones de interés común, las acciones que sean necesarias para la debida atención a los habitantes del Municipio de Allende, Nuevo León, que tienen la necesidad de resolver su problema habitacional.

**II.2.-** Que en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, se tiene como objetivo el promover el desarrollo de fraccionamientos habitacionales y la regularización de la tenencia de la tierra de asentamientos humanos irregulares, constituidos en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica, es decir, se persigue disminuir el rezago en la introducción de los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, en beneficio de los sectores más desfavorecidos, para lo cual es necesario incorporar a los asentamientos humanos irregulares al desarrollo urbano del Municipio de Allende, Nuevo León.

**II.3.-** Que es importante procurar que toda actividad ciudadana se desarrolle dentro de los límites de respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública, mediante la ejecución de acciones de gestoría social, brindando la asistencia necesaria a efecto de conciliar a los particulares para la solución de controversias que se suscitan entre habitantes establecidos en territorio del Municipio de Allende, Nuevo León.

**II.4.-** Que para estar en condiciones de resolver la problemática social generada con motivo de la ocupación irregular que se registra en diversas superficies de terreno del dominio público municipal o que pertenecen a particulares propietarios, es indispensable la realización de acciones de regularización o reordenamiento territorial en apego a las disposiciones legales aplicables en materia de Desarrollo Urbano, así como en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mediante la ejecución de acciones para resolver el estado precario de asentamientos humanos irregulares constituidos en el Municipio de Allende, Nuevo León.

**II.5.-** Que sus representantes, tienen la personalidad jurídica y atribuciones para celebrar el presente instrumento al amparo de lo que se previene en el artículo 115 fracción II primer párrafo y fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 120 y 132 fracción II inciso e) de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; en los artículos 2, 17 fracción I y III, 34 fracción I, 35 inciso B) fracción III y 37 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**II.6.-** Que el presente convenio se suscribe previa autorización otorgada en Sesión Ordinaria Número 16 (dieciséis) del Ayuntamiento del Municipio de Allende, Nuevo León, de fecha 18 (dieciocho) de Junio de 2016 (dos mil dieciséis), lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 157 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**II.7.-** Que tiene su domicilio en la sede principal del R. Ayuntamiento, situada en la Calle Felicitos Rodríguez número 1000, entre Calle Educación y Deporte en la Colonia Parque Industrial del Municipio de Allende, Nuevo León, con Registro Federal de Contribuyentes MAN 850101 BF6, mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.

Acorde a las declaraciones que anteceden, "EL MUNICIPIO" y "FOMERREY" asumen para este convenio de concertación de acciones las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** "EL MUNICIPIO" y "FOMERREY" de común acuerdo celebran el presente convenio de concertación de acciones en congruencia a las disposiciones legales aplicables en materia de desarrollo urbano, asentamientos humanos, ordenamiento territorial y ejecución de programas de regularización de la tenencia de la tierra, dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Allende, Nuevo León, específicamente para la realización de manera conjunta, por razones de interés social y orden público, de las acciones que sean necesarias para la debida atención a los habitantes "EL MUNICIPIO" que tienen la necesidad de resolver su problema de tenencia de la tierra.

**SEGUNDA.-** Por tanto, en virtud de este convenio "EL MUNICIPIO" y "FOMERREY", en apego a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, realizarán en lo conducente a esta normatividad, acciones tendientes al desarrollo de fraccionamientos habitacionales de urbanización progresiva que legalmente se aprueben, así como a la regularización o reubicación de los asentamientos humanos irregulares con su consecuente incorporación al desarrollo urbano del Municipio de Allende, Nuevo León, así como en cumplimiento de los fines de "FOMERREY" procurar la asignación de lotes de fraccionamientos habitacionales legalmente constituidos.

**TERCERA.-** La concertación de acciones de "EL MUNICIPIO" y "FOMERREY" precisamente es con el propósito de que al observar la normatividad aplicable y los lineamientos de los planes y programas de desarrollo urbano, asentamientos humanos, ordenamiento territorial, así como de regularización de la tenencia de la tierra, se procure la regularización o reubicación de las familias de escasos recursos económicos que integran los asentamientos humanos irregulares ubicados en territorio del Municipio de Allende, Nuevo León, toda vez que por la propia naturaleza del origen de su constitución desordenada e informal es indispensable su organización en un fraccionamiento habitacional de urbanización progresiva desarrollado por "FOMERREY" en cumplimiento de sus fines, máxime que si se ubican en zonas calificadas de alto riesgo.

**CUARTA.-** El presente convenio de concertación de acciones se suscribe además para el efecto de que "FOMERREY" acceda a la asignación de lotes de acuerdo a su capacidad de reserva territorial en los procesos de regularización o reubicación de algún asentamiento humano irregular establecido en "EL MUNICIPIO".

**QUINTA.-** Para el caso de la asignación de lotes por "FOMERREY" se dará en los términos y condiciones de financiamiento más conveniente a las familias de escasos recursos económicos que serán objeto de atención conforme a este convenio, como parte de las acciones que impulsa y respalda el Gobierno del Estado de Nuevo León con la participación directa de "FOMERREY", coadyuvando con "EL MUNICIPIO" en la solución de la problemática social que se deriva por la existencia de asentamientos humanos irregulares.

**SEXTA.-** Dada la necesidad de "EL MUNICIPIO" para que se proporcione la asistencia necesaria a sus habitantes que requieren resolver los problemas que enfrentan respecto a la tenencia de la tierra, se garantizará la intervención de "FOMERREY" mediante una Delegación u Oficina de Representación permanente, la cual operará en las instalaciones que sean destinadas para ello en el recinto oficial de la Administración Municipal de Allende.

**SÉPTIMA.-** Este convenio únicamente podrá ser modificado por acuerdo de ambas partes, siempre que por ello no se afecten derechos de terceros o se oponga a la normatividad que en materia de desarrollo urbano deba observarse.

**OCTAVA.-** Las partes reconocen que en la formalización del presente convenio se expresa plenamente su voluntad y consentimiento para que de manera conjunta se materialice lo que por razones de interés común sea necesario para la debida atención de los habitantes del Municipio de Allende, Nuevo León.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio de Concertación de Acciones, lo firman de conformidad en 2 (dos) ejemplares en Allende, Nuevo León a los \_\_ días del mes de Junio de 2016.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la celebración del convenio antes presentado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

## ACUERDOS

Debido a que el nuevo Sistema de Contabilidad, aún no ha quedado instalado en su totalidad, se acordó por unanimidad de los presentes, dejar pendiente el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de mayo del presente año, para cuando el Sistema esté en condiciones de poder proporcionar el informe presentarlo ante el Cabildo, en una Sesión Extraordinaria o en la siguiente Sesión Ordinaria.

Se acordó por unanimidad de los presentes dar inicio al Procedimiento de Reglamentación para la Iniciativa de Modificación del Reglamento del Servicio de Limpieza Municipal de Allende Nuevo León.

Dando continuidad al proceso de reglamentación, en relación a la iniciativa para la Modificación del Artículo 160, del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de Allende Nuevo León, se acordó por unanimidad de los presentes realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 20 de junio al 1 de julio del presente año.

Se aprobó por unanimidad de los presentes la solicitud presentada por el C. DANIEL CARLOS FLORES SALAZAR, para un ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTES, LONCHERÍAS, FONDAS Y SIMILARES CON EXPENDIO DE CERVEZA A 120 m<sup>2</sup>, ubicado en Calle Juárez #302, esquina con Privada Morelos, en Secc. Centro de este Municipio.

Se acordó por unanimidad de los presentes la celebración del Convenio de Coordinación de Acciones Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) y este Municipio para la concertación de acciones en congruencia a las disposiciones legales aplicables en materia de desarrollo urbano, asentamientos humanos, ordenamiento territorial y ejecución de programas de regularización de la tenencia de la tierra, dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Allende, Nuevo León.

Para dar cumplimiento al décimo primer punto del Orden del Día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Décima Sexta Sesión Ordinaria, el día sábado 18 de junio del año dos mil dieciséis siendo las diez horas con veintiocho minutos-----

C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO  
REGIDOR

C. GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER  
REGIDOR

C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS  
REGIDORA

C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ  
REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ  
REGIDORA

C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO  
REGIDORA

C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL  
REGIDOR

C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ  
REGIDORA

C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ  
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ  
SINDICO PRIMERO

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ  
SÍNDICO SEGUNDO